

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
Oficina Regional Sudamericana

Proyecto Regional RLA/99/901
SISTEMA REGIONAL DE COOPERACIÓN PARA LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD
OPERACIONAL

Octava Reunión de Coordinación con los Puntos Focales del SRVSOP
(Punta Cana, República Dominicana, 25 al 26 de octubre de 2010)

Asunto 1: Revisión de los resultados de la JG/21

(Nota de estudio presentada por Secretaría)

Resumen

Esta Nota de Estudio presenta información relacionada con los resultados obtenidos durante la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la Junta General, llevada a cabo en cumplimiento del programa de actividades aprobado para el año 2010.

Referencias

- Informe de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la Junta General (JG/21).

1. Antecedentes

1.1 De conformidad con el Artículo 7 del Reglamento del Sistema de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP), corresponde a la Junta General entre sus funciones principales, aprobar el programa anual de actividades, examinar y aprobar el presupuesto anual y el régimen financiero, así como examinar y aprobar los informes del Comité Técnico y el informe anual de actividades del Sistema.

1.2 Por otro lado, mediante Conclusión JG-7/4, la Junta General encargó al Coordinador General la convocatoria periódica de reuniones entre el Comité Técnico y los Grupos de trabajo del Sistema (Puntos Focales), con el propósito de analizar los aspectos técnicos que requieran la implantación de los LAR, así como el desarrollo de distintas actividades conexas.

1.3 Desde la última Reunión de Coordinación con los Puntos Focales (RCPF/7) celebrada en la ciudad de Lima, Perú, del 24 al 26 de febrero de 2010, se llevó a cabo la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la Junta General (JG/21) (Santiago de Chile, 22 al 23 de marzo de 2010), cuyos resultados se detallan a continuación:

2. Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la Junta General (JG/21) (Santiago de Chile, 22 y 23 de marzo de 2010)

2.1 En esta reunión, la Junta General revisó el estado de cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta General hasta la fecha, la situación de las adhesiones de los Estados al Sistema y su situación financiera.

Reincorporación de Panamá al Sistema Regional

2.2 La Reunión tomó nota que la Oficina Regional recibió la carta DG-034-10 de fecha 11 de febrero de 2010 del Director General de la Autoridad de Aeronáutica Civil de Panamá, mediante la cual dejó sentada formalmente la intención de la República de Panamá de re-incorporarse al Sistema Regional. Sobre el particular se informó a la Reunión que una delegación de Panamá visitó la Oficina Regional para conocer sobre el procedimiento para re-incorporarse al Sistema Regional. En esta visita se le informó sobre la necesidad de firmar el acuerdo de adhesión y depositarlo en la CLAC. Adicionalmente la Reunión tomó nota que Panamá participó, como observador, en la Séptima Reunión de Coordinación con los Puntos Focales (RCPF/7) del Sistema Regional.

Desvinculación de ACSA del Sistema Regional

2.3 En esta Reunión, ACSA informó sobre su decisión de desvincularse del Sistema Regional indicando que condiciones de carácter político e institucional los obliga a tomar esta decisión. Del mismo modo precisó que su institución no puede asumir los compromisos de armonización ya que en Centro América existe un convenio de armonización de normas aeronáuticas por lo que su institución debe establecer prioridades y no cuenta con recursos suficientes para asumir muchos compromisos.

Situación financiera del proyecto

2.4 La Reunión tomó nota sobre la situación de los depósitos realizados por los Estados e Instituciones participantes en el Sistema y observó que **Ecuador** tiene pendiente una deuda correspondiente a los años 2001-2006 y las contribuciones del 2007-2009 que ascienden a un total de **USD 224,220**. Al respecto la Secretaría informó sobre las acciones tomadas en el año 2009 por el Coordinador General, quién realizó una visita a Ecuador y donde obtuvo el compromiso de este Estado para realizar el depósito de sus contribuciones de costos compartidos, pero que hasta la fecha no se ha efectuado.

2.5 El representante de **Ecuador** informó a la Junta General que su Estado iba a honrar la deuda pendiente con el Sistema Regional, muy probablemente a través varios depósitos.

2.6 Por otra parte la Reunión tomó nota que EMBRAER dejó pendiente sus contribuciones de observador entre los años 2001-2005 con un monto de USD 35,480. En atención a la solicitud de la Junta General anterior el Coordinador General envió una nota a esta empresa solicitando el depósito de las contribuciones pendientes.

2.7 También se indicó a la Reunión que con la última información financiera recibida de Cooperación Técnica de la OACI sobre la ejecución del proyecto durante el año 2009 y los fondos recibidos, se obtiene un balance de USD 211,163 para cubrir el programa de actividades del año 2010 que

asciende a USD 375,000. Las contribuciones pendientes ascienden a USD 238,726, sin considerar la deuda de Ecuador ni EMBRAER. De recibirse todas estas contribuciones se contaría con aproximadamente USD 450,000 para la implementación del programa del año 2010.

Informe anual del Sistema Regional

2.8 Con respecto al cumplimiento del programa de actividades establecido por la Junta General para el año 2009, se recordó a la Reunión que la Junta General mediante Conclusión JG 18/05 Párrafo c) encargó a la Reunión de Puntos Focales realizar una evaluación anual del Sistema Regional. Los resultados de esta evaluación para el año 2009 se presentan en el **Apéndice B** a esta nota de estudio. La Reunión tomó nota que la Sección B de la evaluación, deberá ser completada una vez se obtengan los estados financieros auditados del proyecto RLA/99/901 para el año 2009.

2.9 Acerca de los resultados de la evaluación, la Junta General tomó nota sobre dichos resultados donde se consideró que la dirección y rumbo del proyecto son correctos, que el proyecto responde de manera adecuada a la estrategia y visión a largo plazo del Sistema Regional, que es acertado en cuanto a su contenido para alcanzar sus objetivos y que se ajusta a las necesidades comunes de todos los Estados que comparten problemas similares en seguridad operacional.

2.10 En lo que refiere a costos y tomando en cuenta los resultados alcanzados, se convino en que el proyecto es eficaz en comparación con otros programas y proyectos similares.

2.11 Asimismo, se resaltó entre sus principales logros, el desarrollo de **27 Reglamentos LAR y de varios documentos de orientación en materia de seguridad operacional** como son los manuales de los inspectores de aeronavegabilidad y de operaciones, los manuales de certificación de centros de instrucción y de entrenamiento de aeronáutica civil y el manual de procedimientos de licencias.

2.12 Otros logros importantes a considerar del Sistema, son los ensayos de auditorías de certificación de OMAs, su reconocimiento internacional, así como la asesoría y capacitación provista en todas las áreas a los Estados del Sistema.

2.13 En cuanto a los objetivos, se indicó que éstos fueron cumplidos a pesar que el avance no fue tan rápido como el deseado. En este contexto, se manifestó la preocupación en virtud que existen tareas pendientes en la implementación de los Anexos 1, 6 y 8, en lo que refiere al proceso de armonización por parte de los Estados, por lo que se sugirió terminar las tareas pendientes antes de ampliar el alcance de la armonización y/o adopción de los demás Anexos al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

2.14 También se comentó, que actualmente existen limitaciones presupuestarias y en consecuencia se afronta limitaciones de personal por lo que el Sistema Regional requiere una mayor participación de todos los Estados para poder consolidar los logros alcanzados.

2.15 Entre las lecciones positivas aprendidas en la ejecución del Proyecto, resalta como la principal la perseverancia que ha tenido el Sistema Regional en alcanzar los objetivos trazados, que permitió vencer la resistencia al cambio.

2.16 La Junta General revisó el resultado de la evaluación realizada por la Reunión de Puntos Focales y adoptó la **Conclusión JG 21/01 – Aprobación del informe de evaluación sobre la marcha del Sistema Regional** (Véase la conclusión en el Apéndice A a esta nota de estudio - Resumen de las conclusiones de la JG/21).

Estudio costo beneficio efectuado por el grupo de expertos financieros y técnicos de los Estados miembros del Sistema Regional

2.17 A continuación la Junta General tomó nota que durante la Vigésima Reunión de la Junta General (JG/20) (Lima, Perú, junio de 2009), fue presentado el estudio de costo beneficio efectuado por un grupo de expertos financieros y técnicos de los Estados miembros del Sistema, el mismo que registró un beneficio de **US\$ 13,717,030.00** en un periodo de cinco años.

2.18 En dicha Reunión, los Estados miembros del Sistema resaltaron la necesidad de mantener activo el grupo de expertos en costos como grupo contribuyente a las Reuniones de Puntos Focales, a fin de profundizar este estudio y concluir con la segunda parte que involucra una proyección a futuro de las actividades del Sistema Regional. En tal sentido, mediante la **Conclusión JG 20/05** se convino que en la próxima reunión de Puntos Focales (RCPF/7) se desarrollen los términos de referencia para este grupo de expertos, para ser revisado y aprobado en la próxima Junta General (JG/21).

2.19 La Vigésima Primera Reunión de la Junta General (JG/21) revisó los términos de referencia del grupo de expertos en costos y adoptó la **Conclusión JG 21/02 – Aprobación de los términos de referencia del grupo de expertos en costos** (Véase la conclusión en el Apéndice A a esta nota de estudio - Resumen de las conclusiones de la JG/21).

2.20 Los términos de referencia referidos en el párrafo anterior se adjuntan como **Apéndice C** a esta nota de estudio.

Institucionalización del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP)

2.21 Sobre este tema, la Reunión tomó nota sobre los pasos que se dieron para la institucionalización del Sistema Regional, desde la Décimo Séptima Reunión Ordinaria de la Junta General (JG/17) (Lima - Perú, 29 y 30 de noviembre de 2007), que convino en iniciar en el año 2008 el debate sobre la institucionalización del Sistema Regional hasta la Conferencia Diplomática de Brasilia (7 al 9 de diciembre de 2009), en la que se decidió finalizar los textos de un Convenio Constitutivo para una Organización Internacional que abarque Navegación Aérea y Seguridad Operacional, cuyo objetivo fue la implantación de “La Organización Sudamericana de Navegación Aérea y Seguridad Operacional”.

2.22 Finalmente la Junta General tomó nota sobre la propuesta de la Séptima Reunión de Coordinación con los Puntos Focales (RCPF/7) de considerar a esta futura organización como la solución para la institucionalización del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional.

2.23 Sobre el particular varios Estados manifestaron su preocupación con respecto al procedimiento propuesto, lo cual generó un enriquecedor intercambio de ideas, quedando claro que todos los Estados miembros estaban de acuerdo con la necesidad de avanzar en el proceso de

institucionalización del Sistema Regional, sin embargo manifestaron que la propuesta de lograr este objetivo mediante la incorporación a la Organización Sudamericana de Navegación Aérea y Seguridad Operacional requería todavía de mayor análisis.

2.24 La Junta General tomó nota que la Reunión de Puntos Focales propuso una reserva presupuestaría en el programa de actividades del año 2010 para la contratación de un especialista jurídico que permitiera presentar a la Junta General una propuesta de procedimiento y plan de incorporación del Sistema Regional a esta organización, sin embargo se observó que esta tarea podría ser asignada al grupo de especialistas jurídicos de la CLAC. En tal sentido la Junta General adoptó la **Conclusión JG 21/03 – Tarea para el grupo de especialistas jurídicos de la CLAC** (Véase la conclusión en el Apéndice A a esta nota de estudio - Resumen de las conclusiones de la JG/21).

Nota.- Los detalles de la institucionalización del Sistema Regional se describen en la RCPF/8-NE/03 – Estrategia de institucionalización del Sistema Regional.

3. **Acción sugerida**

Se invita a la reunión a:

- a) Tomar nota de la información suministrada en esta Nota de estudio y en los **Apéndices A, B y C**; y
- b) realizar los comentarios que consideren pertinentes.

Resumen de las conclusiones de la JG/21				
Conclusión	Título	Texto	Responsable	Observaciones
JG 21/01	APROBACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE LA MARCHA DEL SISTEMA REGIONAL	Se aprueba el Informe de la evaluación sobre la marcha del Sistema Regional realizada por la Séptima Reunión de Puntos Focales del Sistema Regional que aparece como Apéndice A a esta parte del Informe de la Reunión de la Junta General.	Estados	Vigente
JG 21/02	APROBACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL GRUPO DE EXPERTOS EN COSTOS	Se aprueba los términos de referencia del grupo de expertos en costos que se presenta como Apéndice B a esta parte del informe.	Estados	Vigente
JG 21/03	TAREA PARA EL GRUPO DE ESPECIALISTAS JURÍDICOS DE LA CLAC	Que el Coordinador General coordine con la Secretaría de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC) para que en la próxima reunión del grupo de especialistas jurídicos de la CLAC se analice la forma como podría incorporarse el Sistema Regional a la futura Organización Sudamericana de Navegación Aérea y Seguridad Operacional. El grupo de especialistas jurídicos debería preferentemente estar conformado por especialistas de los Estados miembros del SRVSOP. Los resultados de esta tarea deberán ser presentados a la próxima reunión de la Junta General para su consideración.	Coordinador General y CLAC	Vigente
JG 21/04	CIRCULACIÓN DEL “ACUERDO ADMINISTRATIVO PARA LA ACEPTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE MANTENIMIENTO DE	Que el Coordinador General coordine con la CLAC para que ésta realice las gestiones necesarias para la suscripción por parte de las Administraciones del SRVSOP del “Acuerdo Administrativo para la aceptación de las organizaciones de mantenimiento de aeronaves y	Coordinador General y CLAC	Vigente

Resumen de las conclusiones de la JG/21				
Conclusión	Título	Texto	Responsable	Observaciones
	AERONAVES Y COMPONENTES DE AERONAVES ENTRE LAS AUTORIDADES DE AVIACIÓN CIVIL DE LOS ESTADOS PARTICIPANTES DEL SRVSOP”	componentes de aeronaves entre las Autoridades de Aviación Civil de los Estados participantes del SRVSOP”.		
JG 21/05	INFORMACIÓN DEL GRUPO REGIONAL PARA LA SEGURIDAD OPERACIONAL PANAMERICANO (RASG-PA) SOBRE ANÁLISIS Y CAUSAS DE ACCIDENTES EN LA REGIÓN SUDAMERICANA Y ACCIONES DE MITIGACIÓN”	Que el Coordinador General realice las coordinaciones necesarias con el Grupo Regional para la Seguridad Operacional Panamericano (RASG-PA) para que el SRVSOP cuente con los resultados del análisis de seguridad operacional que realiza el RASG-PA, con la finalidad de determinar las posibles acciones de mitigación que deben tomar los Estados para revertir las tendencias de accidentes aéreos en la Región.	Coordinador General	Vigente



**1. SITUACIÓN DEL PROYECTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
E INDICADORES DE GESTIÓN Y RESULTADOS**

NÚMERO DEL PROYECTO:	RLA/99/901/B	
NOMBRE PROYECTO:	Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional	
OBJETIVO INMEDIATO 1	<i>Establecimiento y puesta en marcha del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional en el continente americano, con soporte técnico, logístico y administrativo que requiere, conforme a su reglamento.</i>	
RESULTADO 1.1	<i>Según documento de proyecto firmado</i>	
ESTADO ACTUAL	Porcentaje de avance 100 %	
CRONOGRAMA PLANIFICADO	Fecha de Inicio: enero Fecha de entrega: diciembre (mirar Programa de trabajo planteado al inicio del año)	
CRONOGRAMA REAL	Fecha de inicio: enero Fecha de entrega: diciembre Desviación: XX meses CAUSA:	
RESULTADO 1.1	ENTREGABLES/INDICADORES	Observaciones/Pendientes
	2009	
1.1 Estructura del Sistema establecida y operando de conformidad con su reglamento	El Sistema Regional fue establecido desde el año 2002 y desde entonces opera de acuerdo con su reglamento. Las siguientes actividades fueron cumplidas con respecto a la estructura del Sistema:	
	El Coordinador General concertó con el Presidente las reuniones de la Junta General y actuó como Secretario de las mismas.	
	Se contrataron especialistas en las áreas de aeronavegabilidad, licencias al personal y operación de aeronaves como miembros del Comité Técnico. Se proporcionó capacitación al Comité Técnico y también la OACI les proporcionó guía y orientación para completar su programa de trabajo.	
	En la Oficina Regional se mantienen listas actualizadas de los especialistas que puedan integrar el Comité Técnico así como los expertos de la región pueden estar disponibles para atender las distintas necesidades de los Estados en materia de seguridad operacional-	

OBJETIVO INMEDIATO 1	<i>Establecimiento y puesta en marcha del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional en el continente americano, con soporte técnico, logístico y administrativo que requiere, conforme a su reglamento.</i>	
RESULTADO 1.2	<i>Según documento de proyecto firmado</i>	
ESTADO ACTUAL	Porcentaje de avance 100%	
CRONOGRAMA PLANIFICADO	Fecha de Inicio: enero Fecha de entrega: diciembre (mirar Programa de trabajo planteado al inicio del año)	
CRONOGRAMA REAL	Fecha de inicio: enero Fecha de entrega: diciembre Desviación: XX meses CAUSA:	
RESULTADO 1.2	ENTREGABLES/INDICADORES	Observaciones
	2009	
1.2 Programa anual de actividades del Sistema aprobado y en ejecución	El Comité técnico preparó y presentó a la Junta General el proyecto del programa de actividades y presupuesto para el año 2009. De conformidad con el programa de actividades aprobado por la Junta general se cumplieron las siguientes actividades:	
	a) Armonización de las reglamentaciones	
	Aeronavegabilidad Desarrollo y aprobación de los LAR 21 y 45; enmienda del MIA para incluir los aspectos del LAR 21, 91, 121, 135 y 145; desarrollo de las siguientes circulares de asesoramiento (CA): 43.001, 39.001, 145.001, 145.002 y MEI y MAC para los capítulos sobre control y requisitos de mantenimiento de los reglamentos LAR 91, 121 y 135.	
	Operaciones Inicio de la revisión del MIO y envío de la comunicación solicitando a los Estados la notificación del cronograma de actividades para la armonización y/o adopción de los LAR 91, 119, 121 y 135 del Conjunto LAR OPS.	
	Licencias al personal Actualización del manual de certificación de centros de instrucción y de entrenamiento de aeronáutica civil; desarrollo del manual de procedimientos de licencias; envío de la comunicación solicitando a los Estados la notificación del cronograma de actividades para la armonización y/o adopción de los LAR 141, 142 y 147.	
	Actividades en apoyo a la implantación de las operaciones de la PBN Desarrollo de las circulares de asesoramiento PBN: CA 91-001 - RNAV 10 (RNP 10); CA 91-003 - RNAV 1/RNAV 2; CA 91-006 - RNP 1 básica; CA 91-008 - RNP APCH; CA 91-009 - RNP AR APCH y CA 91-010 - APV/baro-VNAV	
	b) Avance en las actividades con equipos multinacionales	
	Auditoría de seguimiento a la OMA LAN y auditoría de certificación a DIGEX	

	c) Actividades de capacitación y seminarios	
	Seminario RNP para el especialista de operaciones del Comité Técnico, del 09 al 11 de febrero de 2009 en Lima, Perú, para que desarrolle las circulares de asesoramiento PBN de la región.	
	Primer Seminario/Reunión sobre medicina aeronáutica, del 30 de marzo al 3 de abril de 2009 en Lima, Perú, para 43 participantes. Este curso contó con la participación del Dr. Anthony Evans, Jefe de la Sección de medicina de Aviación de OACI.	
	Tercer curso sobre el Programa IDISR (IDISR/3), del 13 al 17 de abril de 2009 en Quito y Guayaquil, Ecuador, para 25 participantes.	
	Curso Taller LAR 145 - Tercera edición y plan piloto sobre implementación del SMS en OMAs, del 18 al 22 de mayo de 2009 en Lima, Perú, para 29 participantes de los Estados CARSAM y de organizaciones de mantenimiento.	
	Primer curso LAR 141, 142 y 147, del 25 al 29 de mayo de 2009 en Lima, Perú, para 18 participantes de los Estados CARSAM.	
	Primer Curso/Taller LAR 119, 121 y MIO, del 22 al 26 de junio de 2009 en Lima, Perú, para 26 participantes.	
	Curso LAR PEL, del 24 al 28 de agosto de 2009 en Lima, Perú para 29 participantes.	
	A solicitud de Argentina, Curso LAR 145, del 7 al 11 de septiembre en Buenos Aires, Argentina, para 32 participantes	
	A solicitud de Argentina, Curso básico y avanzado de licencias aeronáuticas del 28 de septiembre al 09 de octubre de 2009 en Buenos Aires, Argentina.	
	A solicitud de ACSA, Curso LAR 145 en Alajuela, Costa Rica, del 2 al 6 de octubre de 2009 para 19 participantes de las Regiones CAR y SAM.	
	A solicitud de Perú, Curso LAR 43 y 145, del 2 al 6 de noviembre de 2009 en Lima, Perú, para 31 participantes.	
	Primer curso LAR 91, 119 y 135, del 16 al 20 de noviembre de 2009 en Lima, Perú, para 21 participantes de los Estados y 14 participantes de la industria del Perú.	
	A solicitud de Perú, Curso LAR PEL, del 23 al 27 de noviembre de 2009 en Lima, Perú.	
	Cuarto Curso IDISR (IDISR/4), del 23 al 27 de noviembre de 2009 en Lima, Perú, para 28 participantes	
	A solicitud de Perú, Curso/Taller LAR 119, 121 y MIO, del 30 de noviembre al 4 de diciembre en Lima, Perú, para 30 participantes.	
	A solicitud de Argentina, Cursos de CAT II/III y RVSM para la ANAC de la Argentina, del 7 al 11 de diciembre de 2009 en Buenos Aires para 32 participantes.	

	d) Reuniones	
	Segunda Reunión del Panel de Expertos de Estructura de las LAR (RPEE/2), del 2 al 3 de marzo de 2009 en Lima, Perú.	
	Sexta Reunión del Panel de Expertos de Aeronavegabilidad (RPEA/6) del 13 al 17 de abril de 2009 en Lima, Perú.	
	Vigésima Reunión Ordinaria de la Junta General (JG/20), del 15 al 16 de junio de 2009 en Lima, Perú.	
	Quinta Reunión de Panel de Expertos de Licencias (RPEL/05), del 21 al 25 de septiembre de 2009 en Lima, Perú.	
OBJETIVO INMEDIATO 1	<i>Establecimiento y puesta en marcha del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional en el continente americano, con soporte técnico, logístico y administrativo que requiere, conforme a su reglamento.</i>	
RESULTADO 1.3	<i>Participación en auditorías de los Estados que forman parte del Sistema, a solicitud del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la Seguridad operacional de la OACI</i>	
ESTADO ACTUAL	No se recibió ninguna solicitud del USOAP para participar en auditorías.	
CRONOGRAMA PLANIFICADO	Fecha de Inicio: enero Fecha de entrega: diciembre (mirar Programa de trabajo planteado al inicio del año)	
CRONOGRAMA REAL	Fecha de inicio: enero Fecha de entrega: diciembre Desviación: XX meses CAUSA:	
RESULTADO 1.3	ENTREGABLES/INDICADORES	Observaciones
	2009	
1.3 Participación en auditorías de los Estados que forman parte del Sistema, a solicitud del Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional de la OACI.	1.3.1 No recibió ninguna solicitud del Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP) de la OACI para participar en las auditorías de los Estados que forman parte del Sistema Regional.	

OBJETIVO INMEDIATO 2	<i>Recomendar las medidas necesarias para que los Estados puedan superar los problemas detectados durante las auditorías y asegurar el cumplimiento de sus responsabilidades de vigilancia de la seguridad operacional como Estados contratantes, optimizando los niveles de seguridad operacional de la aviación civil en la región</i>	
RESULTADO 2.1	Según documento de proyecto firmado	
ESTADO ACTUAL	Porcentaje de avance 100%	
CRONOGRAMA PLANIFICADO	Fecha de Inicio: enero Fecha de entrega: diciembre (mirar Programa de trabajo planteado al inicio del año)	
CRONOGRAMA REAL	Fecha de inicio: enero Fecha de entrega: diciembre Desviación: XX meses CAUSA:	
RESULTADO 2.1	ENTREGABLES/INDICADORES	Observaciones
	2009	
2.1 Asesoría provista a los Estados participantes, según lo requieran para superar los problemas detectados durante las misiones de auditorías	2.1.1 El Sistema Regional proporcionó la siguiente asistencia técnica:	
	Asesoría a la DINAC del Paraguay en todos los aspectos del proceso de certificación de AERO REGIONAL PARAGUAYA S.A. Esta asistencia fue provista mediante un equipo multinacional que estuvo conformado inicialmente por los especialistas de operaciones y aeronavegabilidad del Comité Técnico, dos expertos de mantenimiento de la DGAC del Perú, un inspector de operaciones de la ANAC de Argentina y finalmente especialistas de operaciones de la DGAC de Chile.	
	Asesoría a la DGAC del Perú en lo relacionado al proceso de armonización de las LAR en lo que refiere a las áreas de aeronavegabilidad, operaciones y licencias al personal. Esta asistencia se llevó a cabo mediante la impartición de los siguientes cursos de interpretación de los requisitos LAR en Lima, Perú: Curso sobre los LAR 43 y 145, del 2 al 6 de noviembre de 2009 para 31 participantes; Curso sobre los LAR PEL, del 23 al 27 de noviembre de 2009 y Curso sobre los LAR 119, 121 y MIO, del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2009 para 25 participantes.	
	Asesoría a la ANAC de la Argentina en cuanto a las aprobaciones de CAT I/III y RVSM. La asistencia fue provista mediante un curso para inspectores de operaciones y aeronavegabilidad. Asimismo se llevó a cabo un curso básico y avanzado de licencias aeronáuticas.	

OBJETIVO INMEDIATO 3	<i>Establecer un programa de cooperación técnica para la vigilancia de la seguridad operacional en los Estados participantes, con el propósito de verificar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad operacional.</i>	
RESULTADO 3.1	Según documento de proyecto firmado	
ESTADO ACTUAL	Porcentaje de avance 100%	
CRONOGRAMA PLANIFICADO	Fecha de Inicio: enero Fecha de entrega: diciembre (mirar Programa de trabajo planteado al inicio del año)	
CRONOGRAMA REAL	Fecha de inicio: enero Fecha de entrega: diciembre Desviación: XX meses CAUSA:	
RESULTADO 3.1	ENTREGABLES/INDICADORES	Observaciones
	2009	
3.1 Programa de cooperación técnica para la vigilancia de la seguridad operacional en los Estados participantes aprobado y en ejecución.	3.1.1 En cuanto al Programa de cooperación técnica, el Sistema proporcionó asistencia a Ecuador a través del Curso sobre el programa de intercambio de datos de inspecciones de seguridad en rampa (IDISR). Mediante de este adiestramiento se capacitó a 26 inspectores de operaciones y de aeronavegabilidad de la Administración Ecuatoriana para que puedan cumplir con las normas el Anexo 6 Parte I relativas a la vigilancia de explotadores extranjeros.	
	3.1.2 Un curso similar se dictó en Lima, Perú para inspectores de operaciones y aeronavegabilidad de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, Paraguay, Perú, Uruguay y México. Este curso contó con la participación de dos instructores de SENASA, España y se basó en las normas y métodos recomendados internacionales del Anexo 6 Parte I y en los Artículos 12, 16, 30, 31 y 32 a) al Convenio de Chicago.	
	3.1.3 En el ámbito del Resultado 3.1, los miembros del Comité Técnico intercambiaron comentarios con los miembros de las Administraciones de los Estados participantes y de otros Estados. Un total de 300 mensajes aproximadamente fueron intercambiados durante el 2009 entre los miembros del CT y de los Estados.	
	3.1.4 En el ámbito de cooperación técnica, el SRVSOP desarrolló un taller sobre la implementación de las LAR para los inspectores de la DGAC del Perú y un desayuno de trabajo para los representantes de la industria aeronáutica del Perú.	

OBJETIVO INMEDIATO 3	<i>Establecer un programa de cooperación técnica para la vigilancia de la seguridad operacional en los Estados participantes, con el propósito de verificar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad operacional.</i>	
RESULTADO 3.2	<i>Según documento de proyecto firmado</i>	
ESTADO ACTUAL	Porcentaje de avance 100%	
CRONOGRAMA PLANIFICADO	Fecha de Inicio: enero Fecha de entrega: diciembre (mirar Programa de trabajo planteado al inicio del año)	
CRONOGRAMA REAL	Fecha de inicio: enero Fecha de entrega: diciembre Desviación: XX meses CAUSA:	
RESULTADO 3.2	ENTREGABLES/INDICADORES	Observaciones
	2009	
3.2 Acuerdos cooperativos de inspección establecidos según lo requieran los Estados participantes	3.2.1 El Sistema Regional mantiene vigente el registro de auditores LAR. Hasta la fecha se han recibido 21 aplicaciones para el registro de auditores LAR, de las cuales se han emitido 11 certificaciones como auditores provisionales LAR y 4 certificaciones de auditores LAR. Los Estados que cuentan con inspectores de seguridad en el registro de auditores LAR son: Argentina, Cuba, Chile, Ecuador, Perú y Uruguay.	
	3.2.2 El Sistema también mantiene a la fecha un banco de ingenieros aeronáuticos con capacidad para realizar la aprobación de alteraciones y reparaciones mayores.	
	3.2.3 Al momento se encuentra en trámite la suscripción del acuerdo para el reconocimiento de OMAs y de certificados de tipo.	
	3.2.4 Durante el 2009 se llevó a cabo las auditorías de seguimiento a las OMAs LAN - Chile, VEM - Brasil y de certificación de la OMA DIGEX. Los informes de los resultados de estas auditorías fueron entregadas a las autoridades correspondientes.	

OBJETIVO INMEDIATO 4	<i>Promover, en estrecha coordinación con la OACI, la armonización y actualización de normas, reglamentos y procedimientos de seguridad operacional para la aviación civil entre los Estados participantes.</i>	
RESULTADO 4.1	<i>Según documento de proyecto firmado</i>	
ESTADO ACTUAL	Porcentaje de avance 100%	
CRONOGRAMA PLANIFICADO	Fecha de Inicio: enero Fecha de entrega: diciembre (mirar Programa de trabajo planteado al inicio del año)	
CRONOGRAMA REAL	Fecha de inicio: enero Fecha de entrega: diciembre Desviación: XX meses CAUSA:	
RESULTADO 4.1	ENTREGABLES/INDICADORES	Observaciones
	2009	
4.1 Normas, reglamentos y procedimientos regionales armonizados y propuestos para su aplicación por los Estados participantes	4.1.1 El Comité Técnico conformó los paneles de expertos de aeronavegabilidad, operaciones, licencias al personal y de medicina aeronáutica para la armonización de normas, reglamentos y procedimientos nacionales, compatibles con las normas, métodos recomendados y procedimientos de la OACI pertinentes y con los textos de orientación conexos.	
	4.1.2 Al momento se encuentra vigente el programa de armonización de las normas nacionales de los Estados con los LAR. Al respecto Perú, Cuba y Bolivia son los Estados que están llevando a cabo una armonización directa con los LAR, se espera que en este año se sumen los demás Estados miembros del SRVSOP.	
	4.1.3 Un plan piloto para la implementación de SMS en organizaciones de mantenimiento aprobadas (OMAs) del SRVSOP en Latinoamérica ha sido desarrollado con la participación de Transport Canada. Bajo este esquema dos inspectores de la DGAC de Chile participaron en las evaluaciones finales por parte de Transport Canada sobre el SMS de operadores canadienses.	

**Términos de Referencia del Grupo de
Expertos en Costos**

Bajo la coordinación del Coordinador General del Sistema Regional:

1. Utilizando los estados financieros del ejercicio del año anterior y la carta Gantt con los gastos realizados en cada actividad del Sistema Regional:
 - a. Actualizar el estudio costo-beneficio.
 - b. Validar los índices de armonización de cada Estado del Estudio Costo Beneficio.
 - c. Realizar una proyección a futuro de las actividades del Sistema Regional.
2. Preparar un Informe anual sobre el Estudio Costo Beneficio para la consideración y análisis de la Reunión de Puntos Focales.
3. Realizar otras tareas que el ámbito de su competencia le sean asignadas por la Reunión de Puntos Focales.